



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0147-2025-A-MDSS

San Sebastián, 15 de mayo de 2025.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN.

VISTO: La Resolución de Alcaldía n.º 215-2024-A-MDSS, de fecha 17 de junio de 2024, el Informe n.º 004-2025-ASST-GRRHH-MDSS/KYV, de fecha 19 de febrero de 2025, emitido por la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Informe Técnico Legal n.º 190-2025-NGP-GRRHH-MDSS-AL, de fecha 07 de abril de 2025, emitido por la Asesora Legal de la Gerencia de Recursos Humanos, el Informe n.º 1012-2025-GRRHH-GM-MDSS/C, de fecha 09 de abril de 2025, emitido por el Gerente de Recursos Humanos, el Informe n.º 130-2025-GAL/MDSS/RDIV, de fecha 14 de abril de 2025, emitido por el Gerente de Asuntos Legales, el Informe n.º 040-2025-NGP-GRRHH-MDSS-AL, de fecha 22 de abril de 2025, emitido por la Asesora Legal de la Gerencia de Recursos Humanos, el Informe n.º 1206-2025-GRRHH-GM-MDSS/C, de fecha 28 de abril de 2025, emitido por el Gerente de Recursos Humanos, la Opinión Legal n.º 308-2025-OGAJ-MDSS/RDIV, de fecha 12 mayo de 2025, emitido por el Director de la General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley n.º 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, el artículo 1º de la Ley n.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia. Asimismo, el artículo 2º de la Ley antes mencionada establece que "La presente Ley es aplicable a todos los sectores económicos y de servicios; comprende a todos los empleadores y los trabajadores bajo el régimen laboral de la actividad privada en todo el territorio nacional, trabajadores y funcionarios del sector público, trabajadores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, y trabajadores por cuenta propia";

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.º 215-2024-A-MDSS, de fecha 17 de junio de 2024, se aprueba la propuesta sobre implementación de cuadro referencial para las remuneraciones de personal contratado a desempeñar labores de carácter temporal con cargo a proyectos de inversión para el año 2024 en adelante, de las siguientes Gerencias:

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



• **Gerencia de Desarrollo Económico:**

CATEGORIA	CARGO Y OCUPACION	REQUISITOS MINIMOS	REMUNER. BASICA S/.
PROFESIONAL I (P-I)	INSPECTOR DE OBRAS "A"	Titulo Profesional afin al área, colegiado habilitado. Experiencia probada en la especialidad de 10 años a más desde la incorporación al Colegio Profesional.	4,800.00
	RESIDENTE DE OBRA "A"		
PROFESIONAL II (P-II)	INSPECTOR DE OBRAS "B"	Titulo Profesional afin al área, colegiado habilitado. Experiencia probada en la especialidad de 05 años a menor de 10 años de la incorporación al Colegio Profesional.	4,450.00
	RESIDENTE DE OBRA "B"		
	PROFESIONAL ESPECIALISTA		
	RESPONSABLE "A" DE PROYECTOS		
	ESPECIALISTA EN CONTROL DE INDICADORES		
	PROYECTISTA "A" DE EXPEDIENTES TECNICOS		
	FORMULADOR DE PROYECTOS "A"		
PROFESIONAL III (P-III)	EVALUADOR DE EXPEDIENTES TECNICOS	Titulo Profesional afin al área, colegiado, habilitado. Experiencia probada en la especialidad de 02 años a menor de 05 años de la incorporación al Colegio Profesional.	4,200.00
	RESIDENTE DE OBRA "C"		
	RESPONSABLE "B" DE PROYECTOS		
	INGENIERO DE SEGURIDAD		
	INGENIERO DE CALIDAD		
PROFESIONAL IV (P-IV)	INGENIERO DE PRODUCTIVIDAD	Titulo Profesional afin al área, colegiado, habilitado. Experiencia probada en la especialidad de 02 años a menor de 05 años de la incorporación al Colegio Profesional.	3,900.00
	LIQUIDADOR TECNICO		
PROFESIONAL V (P-V)	DIRECTOR DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO (PMA)	Titulo Profesional afin al área, colegiado, habilitado. Experiencia probada en la especialidad de 02 años a menor de 05 años de la incorporación al Colegio Profesional.	3,600.00
	PROYECTISTA "B" DE EXPEDIENTES TECNICOS/ FORMULADOR DE PROYECTOS "B"		
	ADMINISTRADOR DE PROYECTOS		
	LIQUIDADOR CONTABLE		
ASISTENTE I (A.T-I)	ESPECIALISTA LEGAL "A"	Titulo Profesional	3,300.00
	ASISTENTE TECNICO "A"		
	PREVENCIONISTA DE RIESGOS Y SEGURIDAD EN OBRAS -PDR		
ASISTENTE II (A.T-II)	ASISTENTE TECNICO "B"	Grado Bachiller/Egresado/ Técnico Superior	2,900.00
	ARQUEOLOGO		
ASISTENTE III (A.T-III)	TECNICO AGROPECUARIO - GDE	Estudios Tecnicos	2,350.00
	PREVENCIONISTA DE RIESGOS Y SEGURIDAD EN OBRAS -PDR TECNICO		
	GESTOR DE CONFLICTOS		
AUXILIAR I (AX-I)	TOPÓGRAFO	Estudios/Experiencia 01 año	2,600.00
	PROMOTOR DE OBRA		
AUXILIAR II (AX-II)	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Estudios/Experiencia 01 año	2,200.00
	ALMACENERO		
OBRERO A (OB-A)	OBRERO A (MAESTRO DE OBRA)	Certificados y/o contratos de trabajo que acrediten la experiencia no menor a 02 años como maestro de obra en el tipo de obra y experiencia general.	2,600.00
	PROMOTOR I (MAESTRO DE OBRA) - GDE		
OBRERO B (OB-B)	OBRERO B / OPERADOR DE MAQUINA /CONDUCTOR DE VEHICULO	Certificados y/o contratos de trabajo que acrediten la experiencia no menor a 02 años de experiencia en obra y/o funciones a fines para el cual se solicite.	2,300.00
	PROMOTOR II (OFICIAL) - GDE		
OBRERO C (OB-C)	OBRERO C	Certificados y/o contratos de trabajo que acrediten la experiencia.	2,000.00
	PROMOTOR III (PEON) - GDE		
OBRERO D (OB-D)	OBRERO D (GUARDIAN Y PEON)		1,800.00

• **Gerencia de Gestión del Medio Ambiente:**

CATEGORIA	CARGO Y OCUPACION	REQUISITOS MINIMOS	REMUNER. BASICA S/.
PROFESIONAL I (P-I)	INSPECTOR DE OBRAS "A"	Titulo Profesional afin al área, colegiado habilitado. Experiencia probada en la especialidad de 10 años a más desde la incorporación al Colegio Profesional.	4,800.00
	RESIDENTE DE OBRA "A"		

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



PROFESIONAL II (P-II)	INSPECTOR DE OBRAS "B"	Título Profesional afín al área, colegiado habilitado. Experiencia probada en la especialidad de 05 años a menor de 10 años de la incorporación al Colegio Profesional.	4,450.00
	RESIDENTE DE OBRA "B"		
	PROFESIONAL ESPECIALISTA		
	RESPONSABLE "A" DE PROYECTOS		
	ESPECIALISTA EN CONTROL DE INDICADORES		
	PROYECTISTA "A" DE EXPEDIENTES TECNICOS		
PROFESIONAL III (P-III)	FORMULADOR DE PROYECTOS "A"	Título Profesional afín al área, colegiado, habilitado. Experiencia probada en la especialidad de 02 años a menor de 05 años de la incorporación al Colegio Profesional.	4,200.00
	EVALUADOR DE EXPEDIENTES TECNICOS		
	RESIDENTE DE OBRA "C"		
	RESPONSABLE "B" DE PROYECTOS		
	INGENIERO DE SEGURIDAD		
PROFESIONAL IV (P-IV)	INGENIERO DE CALIDAD	Título Profesional afín al área, colegiado, habilitado. Experiencia probada en la especialidad de 02 años a menor de 05 años de la incorporación al Colegio Profesional.	3,900.00
	INGENIERO DE PRODUCTIVIDAD		
	LIQUIDADOR TECNICO		
	DIRECTOR DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO (PMA)		
PROFESIONAL V (P-V)	PROYECTISTA "B" DE EXPEDIENTES TECNICOS/ FORMULADOR DE PROYECTOS "B"	Título Profesional afín al área, colegiado, habilitado. Experiencia probada en la especialidad de 01 año a menor de 02 años de la incorporación al Colegio Profesional.	3,600.00
	ADMINISTRADOR DE PROYECTOS		
	LIQUIDADOR CONTABLE		
ASISTENTE I (A.T-I)	ESPECIALISTA LEGAL "A"	Título Profesional	3,300.00
	ASISTENTE TECNICO "A"		
	ESPECIALISTA LEGAL "B"		
	PREVENCIONISTA DE RIESGOS Y SEGURIDAD EN OBRAS -PDR		
ASISTENTE II (A.T-II)	ECONOMISTA	Grado Bachiller/Egresado/ Técnico Superior	2,900.00
	COORDINADOR AMBIENTAL		
ASISTENTE III (A.T-III)	ASISTENTE TECNICO "B"	Estudios Técnicos	2,350.00
	ARQUEOLOGO		
	PREVENCIONISTA DE RIESGOS Y SEGURIDAD EN OBRAS -PDR TECNICO		
AUXILIAR I (AX-I)	GESTOR DE CONFLICTOS	Estudios/Experiencia 01 año	2,600.00
	TOPOGRAFO		
AUXILIAR II (AX-II)	PROMOTOR DE OBRA	Estudios/Experiencia 01 año	2,200.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		
	ALMACENERO		
OBRAERO A (OB-A)	PROMOTOR AMBIENTAL	Certificados y/o contratos de trabajo que acrediten la experiencia no menor a 02 años como maestro de obra en el tipo de obra y experiencia general.	2,600.00
OBRAERO B (OB-B)	PROMOTOR FORESTAL		
OBRAERO C (OB-C)	OBRAERO B / OPERADOR DE MAQUINA /CONDUCTOR DE VEHICULO	Certificados y/o contratos de trabajo que acrediten la experiencia no menor a 02 años de experiencia en obra y/o funciones a fines para el puesto al que postula.	2,300.00
	OBRAERO C		
	SEGREGADOR ORGANICO, SEGREGADOR INORGANICO, MONITOR Y PEON		
	OBRAERO Y GUARDIAN	Certificado y/o contratos de trabajo que acrediten la experiencia.	2,000.00

• Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

CATEGORIA	CARGO Y OCUPACION	REQUISITOS MINIMOS	REMUNER. BASICA S/.
PROFESIONAL I (P-I)	SUPERVISOR DE PROYECTO "A"	Título Profesional afín al área, colegiado habilitado en las carreras de Arquitectura o Ingenierías. Experiencia probada combinada en Supervisión o catastro de 10 años desde la incorporación al Colegio Profesional.	4,800.00
	RESIDENTE DE PROYECTO "A"		
PROFESIONAL II (P-II)	SUPERVISOR DE PROYECTO "B"	Título Profesional afín al área, colegiado habilitado en las carreras de Arquitectura o Ingenierías. Experiencia probada combinada en la especialidad de 05 a menos de 10 años, desde la incorporación al Colegio Profesional.	4,450.00
	RESIDENTE DE PROYECTO "B"		
	LIQUIDADOR TECNICO		
PROFESIONAL III (P-III)	JEFE DE BRIGADA "A"	Título Profesional ingeniero y/o arquitecto, contador, abogado, colegiado, habilitado. Experiencia probada en la especialidad de 02 años a	4,200.00
	VERIFICADOR CATASTRAL		
	INGENIERO DE SISTEMAS		

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



	ESPECIALISTA SIG	menor de 05 años de la incorporación al Colegio Profesional.	
	LIQUIDADOR FINANCIERO		
	ABOGADO "A"		
	JEFE DE BRIGADA "B"		
	TECNICO DE CONTROL DE CALIDAD "A"		
ASISTENTE I (A.T-I)	TECNICO DE CONTROL DE CALIDAD "B"	Título Profesional ingeniero y/o arquitecto, comunicador social o abogado, colegiado, habilitado. Experiencia en actividades catastrales y saneamiento físico legal, experiencia probada en la especialidad desde la incorporación al Colegio Profesional, experiencia de 1 año.	3,300.00
	ABOGADO "B"		
	ASISTENTE TECNICO		
	TECNICO CATASTRAL "A"		
	ASISTENTE DE SUPERVISION		
	COMUNICADOR SOCIAL		
	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	TECNICO EN EDICION		
ASISTENTE II (A.T-II)	JEFE DE TOPOGRAFIA	Grado Bachiller las carreras de administración, contabilidad, Ingeniería y/o Arquitectura o carreras afines/ Técnico Superior en contabilidad, administración, topografía y geodesia o carreras afines, según el área. Experiencia 6 meses.	2,900.00
	TECNICO DE CONTROL DE CALIDAD "C"		
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		
	TECNICO CATASTRAL "B"		
	ASISTENTE CATASTRAL		
	ASISTENTE DE EDICION		
ASISTENTE III (A.T-III)	TOPÓGRAFO	Técnico Superior/ experiencia 01 año	2,350.00
OBRERO B (OB-B)	CONDUCTOR	Con licencia de conducir A2 y mecánica básica, certificados y/o contratos de trabajo que acrediten la experiencia no menor a 2 años	2,300.00
	ASISTENCIA DE TOPOGRAFIA	Estudios Técnicos con experiencia en levantamientos topográficos, certificados y/o contratos de trabajo de 01 año.	
	FACILITADOR "A"	Egresado universitario, Técnico en Antropología, Ciencias de la Comunicación, Educación, Turismo o carreras afines, certificados y/o contratos de trabajo de 01 año.	
OBRERO C (OB-C)	AXILIAR DE TOPOGRAFIA	Estudiante o egresado de las carreras de Arquitectura, Ingeniería Civil o Ingeniería de Sistemas o carreras afines, certificado y/o contratos de trabajo.	2,000.00
	AXILIAR DE TECNICO CATASTRAL		
	AUXILIAR DE EDICION	Estudiante o egresado, certificado y/o contratos de trabajo.	
	DIGITADOR		
	FACILITADOR "B"	Egresado universitario, Técnico en Antropología, Ciencias de la Comunicación, Educación, Turismo o carreras afines, certificados y/o contratos de trabajo.	
OBRERO D (OB-D)	OBRERO (GUARDIAN)	Antecedentes Penales	1,800.00

• Gerencia de Desarrollo Social y Humano

CATEGORIA	CARGO Y OCUPACION	REQUISITOS MINIMOS	REMUNER. BASICA S/.
PROFESIONAL I (P-I)	INSPECTOR DE OBRAS "A"	Título Profesional afín al área, colegiado habilitado. Experiencia probada en la especialidad de 10 años a más desde la incorporación al Colegio Profesional.	4,800.00
	RESIDENTE DE OBRA "A"		
PROFESIONAL II (P-II)	INSPECTOR DE OBRAS "B"	Título Profesional afín al área, colegiado habilitado. Experiencia probada en la especialidad de 05 años a menor de 10 años de la incorporación al Colegio Profesional.	4,450.00
	RESIDENTE DE OBRA "B"		
	PROFESIONAL ESPECIALISTA		
	COORDINADOR ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS CULTURALES		
	COORDINADOR ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO EN TEMAS DE APRENDIZAJES COGNITIVOS		
	COORDINADOR ESPECIALISTA DE PRACTICAS DEPORTIVAS CON ENFOQUE MENTORING		
	PROYECTISTA "A" DE EXPEDIENTES TECNICOS		
	FORMULADOR DE PROYECTOS "A"		
	EVALUADOR DE EXPEDIENTES TECNICOS		
	MEDICO GENERAL		
	NUTRICIONISTA		
	OBSTETRA		
ENFERMERA			
ZOOTECNISTA			
CIRUJANO DENTISTA (ODONTOLOGO/A)			
PROFESIONAL III (P-III)	RESIDENTE DE OBRA "C"	Título Profesional afín al área, colegiado, habilitado. Experiencia probada en la especialidad de 02	4,200.00
	RESPONSABLE "B" DE PROYECTOS		

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



	COORDINADOR ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS CULTURALES COORDINADOR ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO EN TEMAS DE APRENDIZAJES COGNITIVOS COORDINADOR ESPECIALISTA DE PRACTICAS DEPORTIVAS CON ENFOQUE MENTORING PROFESIONAL ESPECIALISTA MEDICO GENERAL NUTRICIONISTA OBSTETRA ENFERMERA ZOOTECNISTA CIRUJANO DENTISTA (ODONTOLOGO/A)	años a menor de 05 años de la incorporación al Colegio Profesional.	
PROFESIONAL IV (P-IV)	COORDINADOR ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS CULTURALES COORDINADOR ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO EN TEMAS DE APRENDIZAJES COGNITIVOS COORDINADOR ESPECIALISTA DE PRACTICAS DEPORTIVAS CON ENFOQUE MENTORING	Título Profesional afín al área, colegiado, habilitado. Experiencia probada en la especialidad de 02 años a menor de 05 años de la incorporación al Colegio Profesional.	3,900.00
PROFESIONAL V (P-V)	PROYECTISTA "B" DE EXPEDIENTES TECNICOS/ FORMULADOR DE PROYECTOS "B" COORDINADOR ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS CULTURALES COORDINADOR ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO EN TEMAS DE APRENDIZAJES COGNITIVOS COORDINADOR ESPECIALISTA DE PRACTICAS DEPORTIVAS CON ENFOQUE MENTORING ESPECIALISTA LEGAL "A" ADMINISTRADOR DE PROYECTOS LIQUIDADOR CONTABLE	Título Profesional afín al área, colegiado, habilitado. Experiencia probada en la especialidad de 01 año a menor de 02 años de la incorporación al Colegio Profesional.	3,600.00
ASISTENTE I (A.T-I)	ASISTENTE TECNICO "A" ESPECIALISTA LEGAL "B" PREVENCIONISTA DE RIESGOS Y SEGURIDAD EN OBRAS -PDR	Título Profesional afín al área, colegiado. Experiencia probada en la especialidad de 01 año a menor de 02 años de la incorporación al Colegio Profesional.	3,300.00
ASISTENTE II (A.T-II)	ASISTENTE TECNICO "B" ASISTENTE II - PARA EL DESARROLLO EN TEMAS DE APRENDIZAJES COGNITIVOS ASISTENTE II - PARA EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS CULTURALES ASISTENTE II - PARA PRACTICAS DEPORTIVAS CON ENFOQUE MENTORING - AUXILIAR DE FUTBOL ASISTENTE II - PARA PRACTICAS DEPORTIVAS CON ENFOQUE MENTORING - AUXILIAR DE VOLEY ARQUEOLOGO TECNICO AGROPECUARIO - GDE	Grado Bachiller/Egresado/ Técnico Superior	2,900.00
ASISTENTE III (A.T-III)	PREVENCIONISTA DE RIESGOS Y SEGURIDAD EN OBRAS -PDR TECNICO GESTOR DE CONFLICTOS TOPÓGRAFO	Estudios Técnicos	2,350.00
AUXILIAR I (AX-I)	PROMOTOR DE OBRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Estudios/Experiencia 01 año	2,600.00
AUXILIAR II (AX-II)	ALMACENERO	Estudios/Experiencia 01 año	2,200.00
OBRERO A (OB-A)	OBRERO A (MAESTRO DE OBRA) PROMOTOR I (MAESTRO DE OBRA) - GDE	Certificados y/o contratos de trabajo que acrediten la experiencia no menor a 02 años como maestro de obra en el tipo de obra y experiencia general.	2,600.00
OBRERO B (OB-B)	OBRERO B / OPERADOR DE MAQUINA /CONDUCTOR DE VEHICULO PROMOTOR II (OFICIAL) - GDE	Certificados y/o contratos de trabajo que acrediten la experiencia no menor a 02 años de experiencia en obra y/o funciones a fines para el cual se solicite.	2,300.00
OBRERO C (OB-C)	OBRERO C PROMOTOR III (PEON) - GDE	Certificados y/o contratos de trabajo que acrediten la experiencia.	2,000.00
OBRERO D (OB-D)	OBRERO D (GUARDIAN Y PEON)	Referencias laborales, simple.	1,800.00

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, mediante Informe n.º 004-2025-ASST-GRRHH-MDSS/KYV, de fecha 19 de febrero de 2025, emitido por la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien concluye indicando que el incumplimiento de las normas en Seguridad y Salud en el Trabajo en proyectos de inversión, mantenimientos y actividades que ejecuta la Municipalidad Distrital de San Sebastián, se requiere la modificación del perfil y funciones del prevencionista de riesgos e ingeniero SSOMA como medida urgente y necesaria para el cumplimiento de la Ley n.º 29783 y de las normas vigentes así como salvaguardar la integridad física, mental y social de los trabajadores;

Que, mediante Informe Técnico Legal n.º 190-2025-NGP-GRRHH-MDSS-AL, de fecha 07 de abril de 2025, emitido por la Asesora Legal de la Gerencia de Recursos Humanos, quien concluye indicando la modificación del perfil de "Ingeniero de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente" conforme a lo establecido en la Directiva n.º 017-2013-CG/GMPL "Ejecución de Obras por Administración Directa", con el propósito de cumplir la finalidad pública para la cual está prevista la obra, así como los objetivos institucionales de la entidad, de forma que se garantice el adecuado uso de los recursos y bienes del Estado. Asimismo, indica que el perfil vigente para "Prevencionista de Riesgos y Seguridad en Obras" aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 215-2024-A-MDSS, no especifica en que carrera debe estar titulado el servidor a contratar, no precisa la experiencia mínima requerida ni la capacitación y/o especialización, por lo que resulta un perfil impreciso y carente de requisitos para la contratación de personal idóneo y calificado para desempeñar las funciones del Prevencionista de Riesgo y Seguridad en obras a cargo de la Entidad;

Que, mediante Informe n.º 1012-2025-GRRHH-GM-MDSS/C, de fecha 09 de abril de 2025, emitido por el Gerente de Recursos Humanos, quien remite la propuesta de perfil y funciones del Prevencionista de Riesgos e Ingeniero SSOMA, ya que esta busca establecer parámetros claros y específicos que fortalezcan las competencias técnicas y capacidades estratégicas de dichos profesionales, alineándolos con las mejores prácticas en la gestión de riesgos laborales y la prevención de accidentes;

Que, mediante Informe n.º 130-2025-GAL/MDSS/RDIV, de fecha 14 de abril de 2025, emitido por el Gerente de Asuntos Legales, quien devuelve el expediente para el levantamiento de observaciones;

Que, mediante Informe n.º 040-2025-NGP-GRRHH-MDSS-AL, de fecha 22 de abril de 2025, emitido por la Asesora Legal de la Gerencia de Recursos Humanos, quien concluye que mediante Informe Técnico Legal n.º 190-2025-NGP-GRRHH-MDSS-AL, de fecha 07 de abril de 2025, por el cual recomienda la modificación y/o ampliación de los perfiles "Ingeniero de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente" y "Prevencionista de Riesgos y Seguridad en Obras" y se levanta la observación formulada por el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Informe n.º 1206-2025-GRRHH-GM-MDSS/C, de fecha 28 de abril de 2025, emitido por el Gerente de Recursos Humanos, quien remite la subsanación de la observación de la propuesta de perfil de Prevencionista de Riesgos e Ingeniero de SSOMA;

Que, mediante Opinión Legal n.º 308-2025-OGAJ-MDSS/RDIV, de fecha 12 mayo de 2025, emitido por el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, quien opina de forma procedente la modificación de la Resolución de Alcaldía n.º 215-2024-A-MDSS, de fecha 17 de junio de 2024, por el cual aprueba la propuesta de implementación de remuneración del personal contratado a desempeñar labores de carácter temporal con cargos a proyectos de inversión, por el cual, se deberá modificar los perfiles en relación al Prevencionista de Riesgo e Ingeniero de SSOMA para los diferentes proyectos de inversión, mantenimiento y actividades de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley n.º 27972, inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución de Alcaldía n.º 215-2024-A-MDSS, de fecha 17 de junio de 2024, por el cual aprueba la propuesta de implementación de remuneración del personal contratado a desempeñar labores de carácter temporal con cargos a proyectos de inversión, modificando los perfiles en relación al Prevencionista de Riesgos e Ingeniero SSOMA para los diferentes proyectos de inversión, mantenimiento y actividades de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, conforme al siguiente detalle:

PERFIL DEL CARGO DE PREVENCIONISTA DE RIESGOS PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, MANTENIMIENTOS Y ACTIVIDADES			
		PERFIL DEL CARGO DE PREVENCIONISTA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACTIVIDADES	PERFIL DEL CARGO DE PREVENCIONISTA PARA MANTENIMIENTO DE OBRAS
01	Formación Académica Requerida	Titulados de las carreras de ingeniería de seguridad, seguridad industrial, ingeniería industrial, ingeniería civil o profesional afín. Colegiados y habilitados.	Ingeniero de Seguridad, Salud Ocupacional Técnicos titulados en SSOMA y Bachilleres de las carreras de ingeniería de seguridad, seguridad industrial, ingeniería industrial, ingeniería civil o profesional afín
02	Experiencia Profesional	Mínimo 1 año de experiencia en área de Seguridad y Salud en el Trabajo en el sector público	Mínimo 6 meses de experiencia en Área de Seguridad y Salud en el Trabajo en el sector público
03	Capacitación y Especialización	Cursos de SST, Preparación y respuesta a emergencias, trabajos de alto Riesgo.	Cursos de SST, Preparación y respuesta a emergencias, trabajos de alto Riesgo.

PERFIL DEL CARGO DE INGENIERO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE PARA PARA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CONFORME A LA DIRECTIVA N.º 017-2023-CG/GMPL

		Obras de categoría A (Obras con costo hasta cinco millones y 00/100 soles (S/ 5,000,000.00).	Obras de categoría B (Obras con costo mayor a cinco millones y 00/100 soles (S/ 5,000,000.00) hasta diez millones y 00/100 soles (S/ 10,000,000.00).	Obras de categoría C (Obras con costo mayor a diez millones y 00/100 soles (S/10,000,000.00).
01	Formación Académica Requerida	Solo se exige que el ingeniero de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente sea profesional en seguridad industrial, ingeniería industrial, ingeniería civil o profesional afín, colegiado y habilitado.	Ingeniero de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente sea profesional en seguridad industrial, ingeniería industrial, ingeniería civil o profesional afín, colegiado y habilitado.	Ingeniero de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente sea profesional en seguridad industrial, ingeniería industrial, ingeniería civil o profesional afín, colegiado y habilitado.
02	Experiencia Profesional	Deben contar con un mínimo de seis (6) meses de experiencia en el sector público	Deben contar con un mínimo de dos (2) años de experiencia en el sector público y mínimo un (1) año de experiencia específica en obras públicas de similar	Debe contar con un mínimo de cuatro (4) años de experiencia en el sector público y mínimo dos (2) años de experiencia específica en obras públicas

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



			naturaleza a la obra a ejecutar.	de similar naturaleza a la obra a ejecutar.
03	Capacitación y Especialización	Cursos de SST	Cursos de SST, Preparación y respuesta a emergencias, trabajos de alto Riesgo.	Cursos de SST, Preparación y respuesta a emergencias, trabajos de alto Riesgo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE, los demás extremos de la Resolución de Alcaldía n.º 215- 2024-A-MDSS de fecha 17 de junio de 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y demás áreas correspondientes, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General y Tramite Documentario, formalice la notificación del presente acto resolutivo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Briegel Nuñez Castro
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL Y TRÁMITE DOCUMENTARIO

Comprometidos contigo



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"